



INSTRUCCIÓN DE DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
12/2024

Autoriza extensión de plazo para rendir exámenes de grado

VISTO:

- 1° Las solicitudes presentadas por las y los estudiantes que se identifican en el cuerpo de la instrucción;
- 2° La solicitud presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas;
- 3° El acuerdo del Consejo de Facultad en sesión de 25 de marzo de 2024;
- 4° Lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento del Estudiante de Pregrado de la Universidad Católica de Temuco, promulgado por el Decreto de Rectoría 4/2018, y
- 5° Las atribuciones propias de mi cargo

INSTRUYO:

Apruébanse las solicitudes presentadas por las siguientes personas para contar con un año adicional para rendir el examen de grado:



- Viviana Yissel Andrade Schulz, RUT 19.537.310-8
- Tricia Cristine Sabath Oyarzún, RUT 17.856.144-8
- Adán Leonidas Jiménez Romero, RUT 18.434.608-7
- Claudio Gerardo Muñoz Riquelme, RUT 18.719.686-8

Notifíquese, comuníquese y archívese.

Temuco, 27 de marzo de 2024

JUAN PABLO BECA FREI
Decano

GERARDO MÁRQUEZ RONDÓN
Vicedecano